



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
982	65925	22/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	Nº	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 SKID AGUA PROTECTOR DE FUEGO, ACCESORIO DE TURBINA + 1 CAJON		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 11	Tara ▶ 17	PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje	21/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 9.10	Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BKGS-59	SemiRemolque ▶ JG-1600	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.32	7.5	3.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	11	6	6				
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	22/05/2012	FECHA HASTA ▶	23/05/2012
---------------	------------	---------------	------------

COD_AUTENTIF.372012522-01-2011-3929-2010-030451371

GUILLERMO PARO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012